



Reducción de servicios personales, generales y materiales...

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **once horas del día ocho de octubre del año dos mil dieciséis**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, los ciudadanos: **Licenciada BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; **EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; **ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; **BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera y **Licenciado ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del Honorable Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el ciudadano Secretario el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS, PARA HACER FRENTE A LA CRISIS FINANCIERA QUE ATRAVIESA EL ESTADO DE VERACRUZ Y QUE AFECTA NUESTRO MUNICIPIO, AL NO RECIBIR LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE Y LAS APORTACIONES FEDERALES FISM DEL MES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE Y FORTAMUN DE SEPTIEMBRE, REMANENTES BURSATILIZACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL PRIMERO DE FEBRERO AL TREINTA Y UNO DE JULIO, ASÍ COMO FONMETROC 2014 Y 2015. -----

A continuación la ciudadana **Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico**, Presidenta Municipal, hace mención al Honorable Cuerpo del Cabildo, que se encuentra presente en esta sesión, el **C. Adolfo Morales Zárate, Tesorero Municipal**, para que en el carácter de voz informativa, explique lo relativo a la situación financiera que atraviesa el municipio, motivo de la Sesión, mediante la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es del conocimiento de todos los integrantes de este H. Cuerpo Colegiado de Cabildo, en fecha 5 de octubre, mediante oficio 414/16, solicitamos al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, el depósito oportuno de las participaciones federales, correspondientes al mes de agosto, así como los intereses que se hubieran generado; sin embargo, no se ha obtenido respuesta alguna.

En este sentido, es necesario tomar ciertas medidas, que permitan cubrir las necesidades más básicas de la Administración Municipal, para ello nos vemos en la imposibilidad de pagar los servicios personales, generales y de adquisición de materiales.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Reducción de servicios personales, generales y materiales...

Así mismo informo a Ustedes que el Ramo 028, de las Participaciones Federales, también conocido como "Arbitrios", el correspondiente al mes de Agosto, debió llegar el 7 de septiembre; el correspondiente al mes de septiembre, debió llegar el 7 de octubre.

En el mismo sentido se encuentra el Ramo 033, de las Aportaciones Federales FAIS conocido como FISM, el correspondiente al mes de agosto, debió llegar a más tardar el 31 de agosto, y el correspondiente al mes de septiembre debió llegar a más tardar el 30 de septiembre del presente año.

Y por lo que respecta a FAFM, el correspondiente al mes de septiembre que debió llegar a más tardar el 30 de septiembre.

Es así que la situación en cuanto a:

Ramo 033. Partiendo de la Propuesta de Inversión en la cual están definidas las obras a realizarse, es necesario consultar a las diferentes instancias, las repercusiones que podría generar; el hecho de no contar con los recursos para atender los compromisos de pago.

Arbitrios. Como primer punto: En lo referente a las participaciones, es importante tomar las medidas necesarias para atender los compromisos laborales y de servicios básicos, por la incertidumbre que se tiene con respecto a los recursos, desconociendo si serán recuperadas de manera retroactiva, las ministraciones pendientes de recibir.

Por último, también es importante instruir al Departamento Jurídico de este H. Ayuntamiento, para iniciar los procedimientos legales adecuados, ante la Instancia correspondiente y al Departamento de Obras Públicas, para que se avoque a realizar consultas y adecuaciones técnicas y presupuestales orientadas a finalizar en tiempo y forma el ejercicio, así como la aplicación adecuada de los recursos.

Dado a conocer lo anterior, procede el ciudadano Secretario a ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia ley les confiere, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VERACRUZ, TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS, PARA HACER FRENTE A LA CRISIS FINANCIERA QUE ATRAVIESA EL ESTADO DE VERACRUZ Y QUE AFECTA NUESTRO MUNICIPIO, AL NO RECIBIR LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE Y LAS APORTACIONES FEDERALES FISM DEL MES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE Y FORTAMUN DE SEPTIEMBRE, REMANENTES BURSATILIZACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL PRIMERO DE FEBRERO AL TREINTA Y UNO DE JULIO, ASÍ COMO FONMETROC 2014 Y 2015..-----

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



Reducción de servicios personales, generales y materiales...

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SOLICITAR LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS, ASÍ MISMO, EFECTÚE LAS ADECUACIONES EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES, GENERALES Y MATERIALES, CON LA FINALIDAD DE AJUSTARSE A LOS RECURSOS FINANCIEROS.

ASI MISMO RENDIRA UN INFORME QUINCENAL SOBRE EL IMPACTO PRESUPUESTAL ACTUALIZADO, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE H. CABILDO TENGA CONOCIMIENTO Y SE TOMEN LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS.-----

TERCERO.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, DE INICIO A LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ADECUADOS, ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.-----

CUARTO.- SE INSTRUYE A LA DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, A REALIZAR LAS CONSULTAS Y ADECUACIONES TECNICAS Y PRESUPUESTALES NECESARIAS, ORIENTADAS A FINALIZAR EN TIEMPO Y FORMA EL EJERCICIO Y LA APLICACIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS.-----

CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, la Ciudadana **Licenciada Brenda Esther Manzanilla Rico**, Presidenta Municipal Constitucional, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las doce horas del día **ocho de octubre del año dos mil dieciséis**, firmando de conformidad todos los que en ella de acuerdo con la Ley intervinieron.- Doy Fe.-----

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS DEL RÍO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. EUSEBIO RUIZ RUIZ
SÍNDICO

C. ANA ESPINOSA ORIZA
REGIDORA PRIMERA

C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO

C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH
REGIDORA TERCERA

LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO
M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS DEL RÍO
2014-2017
SECRETARIA